

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2023

CUERPO PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ESPECIALIDAD: ITALIANO (012)

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Indicaciones sobre el desarrollo de las pruebas:

Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:

Toda la información se publicará en el tablón electrónico del Tribunal y en el tablón de anuncios del centro sede donde se desarrollen las pruebas (EOI Carabanchel).

Llamamiento de los aspirantes:

El inicio de la primera prueba será el sábado 17 de junio a las 9:30 horas de la mañana.

Aquellas personas que por las razones contempladas por la D.G. de Recursos Humanos no puedan realizar las pruebas el día 17 de junio deberán acreditar este extremo documentalmente (a través de representante o persona autorizada) antes de iniciarse las mismas.

- Los llamamientos podrán iniciarse a partir de las 8:30 horas de la mañana.
- Los candidatos podrán acceder a las aulas a las que hayan sido asignados (las asignaciones de aulas se publicarán el día anterior a la prueba) en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.
- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación (DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir en vigor).
- Tras el primer llamamiento, se efectuará un segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero. A las 9:30 se cerrarán las puertas y no se admitirá el acceso al aula de ningún opositor.
- Se advierte a los aspirantes que no deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente necesarios para la práctica del ejercicio. Asimismo, deberán apagar cualquier aparato o medio

electrónico de comunicación con el exterior. El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondrá la exclusión del infractor.

- Se recuerda que solo se podrá utilizar bolígrafo de tinta azul o negra indeleble y no estará permitido el uso de correctores (típex).
 - El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.
 - Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, igual o superior a 5 puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes (70% prueba práctica / 30% desarrollo por escrito de un tema). A estos efectos, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes -antes de su ponderación- deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.
 - La publicación de las calificaciones de la primera prueba se realizará en los tablones de anuncios en la sede donde se realice el proceso selectivo y por vía telemática. Contra dichas calificaciones, los aspirantes podrán presentar alegaciones ante el Tribunal correspondiente, en la sede del mismo o a través del tablón electrónico de los Tribunales, en el plazo de 24 horas desde su publicación.
 - La entrega de las programaciones y el comienzo de la Prueba de Aptitud Pedagógica tendrán lugar transcurridas al menos 24 horas tras la publicación de los resultados definitivos de la primera prueba. Las sesiones tienen carácter público. Queda terminantemente prohibida la grabación de estas sesiones por personas ajenas al Tribunal.
 - Los **aspirantes procedentes de Cuerpos docentes del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino (acceso 4)** realizarán la prueba práctica el día 24 de junio en el mismo horario y condiciones que el resto de los opositores.
- Deberán realizar la otra parte de su prueba (exposición seguida de un debate de un tema de la especialidad a la que se opte) el día y a la hora que sean convocados por el Tribunal (se recuerda que los aspirantes de acceso 4 procedentes de la misma especialidad únicamente deben realizar la prueba práctica).

Se aplicarán los criterios de calificación y ponderaciones establecidos en la convocatoria.

B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- En todas las pruebas, sean escritas u orales e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta la corrección y la riqueza de la lengua.
- En las pruebas escritas se penalizarán los errores ortográficos.
- Los ejercicios no legibles no serán calificados

PRIMERA PRUEBA

Parte A: Prueba Práctica

Total 10 puntos (70% de la nota global de la primera prueba, debiendo ser la puntuación mínima obtenida -antes de su ponderación- igual o superior a 2,5 puntos)

Objetivo

La prueba de conocimientos tiene por objeto comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de la lengua y de las técnicas de trabajo precisas para impartir las enseñanzas de la especialidad a la que optan.

Material

Se recuerda que solo se podrá utilizar bolígrafo de tinta azul o negra indeleble y no estará permitido el uso de correctores (típex), ni de ningún otro material adicional.

Los aspirantes deberán tener en cuenta que para todas las pruebas se utilizará papel autocopiativo.

1) Análisis de texto en prosa actual, literario o periodístico del siglo XX o XXI: 5 puntos

Duración: 80 minutos.

En este ejercicio se podrán plantear cuestiones relativas a:

- Tipo y género textual.
- Funciones comunicativas (principales y secundarias).
- Uso de la lengua: paráfrasis, léxico, sinónimos, antónimos, figuras retóricas, etc.

- Cuestiones de tipo sociolingüístico, sociocultural, pragmático, semántico, sintáctico, morfosintáctico y estilístico relacionados con el texto. El aspirante valorará cuáles de estos aspectos tienen más relevancia según el tipo de texto presentado.
- Aplicación didáctica del texto para clases presenciales y semipresenciales.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Respuestas precisas y bien argumentadas a las cuestiones que se plantean.
- Contenido relevante, contextualizado y original.
- Exposición clara, bien estructurada y coherente.
- Empleo de una terminología específica y adecuada.
- Riqueza léxica y sintáctica y corrección formal.

2) Comprensión auditiva (duración entre 5 y 6 minutos): 2 puntos

El documento se escuchará dos veces.

Duración: 50 minutos, incluidas las dos escuchas

- Preguntas a cuestiones de comprensión global y/o detallada:
- Resumen del documento audio aprox. 200/220 palabras:

Se valorará la buena comprensión del contenido del audio, así como la capacidad de síntesis, la corrección y riqueza gramatical y léxica, la claridad, la organización y la coherencia del resumen y la fidelidad al texto fuente.

3) Traducción directa/inversa: 3 puntos (1,5 punto por traducción)

Duración: 50 minutos

Cada texto tendrá aproximadamente 200 palabras. No está permitido el uso del diccionario.

En las dos traducciones se valorará la capacidad de trasladar de manera fiable, clara, precisa, correcta y natural el contenido del texto fuente, respetando en lo posible sus rasgos característicos, con el fin de evaluar la competencia bilingüe.

En la traducción directa se aplicarán las normas ortográficas y posibles penalizaciones

derivadas de su incumplimiento, recogidas en el anexo VIII de la convocatoria del procedimiento selectivo.

Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un Tema

Total 10 puntos (30% de la nota global de la primera prueba, debiendo ser la puntuación mínima obtenida -antes de su ponderación- igual o superior a 2,5 puntos)

Duración: 120 minutos.

Desarrollo por escrito de un tema.

Esta parte consiste en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre 5 temas extraídos al azar por el tribunal, de los correspondientes al temario de la especialidad de Italiano (B.O.E. de 21 de septiembre de 1.993).

Se valorarán los conocimientos específicos demostrados por el aspirante, la organización del tema y la claridad en la expresión de los conceptos. Deberá centrar el tema con una introducción y una conclusión adecuadas. Así mismo, se valorará la profundización en los contenidos y no la mera enumeración de generalidades. En esta prueba se tendrán en cuenta la corrección y riqueza de la lengua y se penalizarán errores ortográficos y de puntuación y morfosintácticos.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación 10 puntos
<p>1. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	1

<ul style="list-style-type: none"> - Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema. 	
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La redacción es fluida con una adecuada expresión escrita, tanto ortográfica como gramaticalmente. - El documento es legible, limpio y claro. - La elaboración es personal y original. 	1
<p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados. - Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos. - Expresa los contenidos del tema de una manera correcta y comprensible en su totalidad. - Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada. - Presenta una conclusión final argumentada. - Relaciona el tema con la práctica docente y su aplicación en el aula. 	8

<ul style="list-style-type: none">- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas o páginas web totalmente actualizadas y cita correctamente autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL, si es el caso.- Elaboración personal y original.	
--	--

En todas las pruebas escritas que se desarrollen en italiano, para la evaluación de los errores de ortografía se aplicará con carácter general el criterio siguiente:

0,15 puntos de penalización por cualquier error de ortografía.

Penalización de hasta 1 punto en el caso del análisis del texto en prosa.

Penalización de hasta 0,4 puntos en el caso de la prueba de comprensión auditiva.

Penalización de 0,15 puntos por error en el caso de la traducción inversa.

Penalización de hasta 2 puntos en el desarrollo del tema

SEGUNDA PRUEBA

La segunda parte se divide en dos partes, la parte A consistente en la presentación y defensa de una programación didáctica y la parte B referida a la preparación y exposición de una unidad didáctica/situación de aprendizaje ante el Tribunal y posterior debate.

Duración total de la segunda prueba: 120 minutos, siendo la preparación de 60 minutos.

Durante la preparación el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, pero no podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos con los que pueda comunicar con el exterior, como teléfonos móviles, smartwatch, ordenadores, tabletas, etc., los cuales deberán ser desconectados y entregados al secretario del Tribunal antes del inicio de la preparación. Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del presidente del Tribunal.

El incumplimiento de estas normas supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de esta.

Segunda prueba. Parte A: Presentación y defensa de una programación didáctica

Puntuación: 10 puntos (30% de la nota global de la segunda prueba)

Duración: 20 minutos.

En el mismo acto de publicación de las calificaciones de la primera prueba, se informará de la fecha de celebración de la segunda prueba del proceso selectivo, que se iniciará con el acto de entrega por parte de los aspirantes de las programaciones didácticas en papel y en formato USB en el día y hora que establezca el Tribunal.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, se entenderá que renuncia a continuar el proceso selectivo y perderá todos los derechos derivados del mismo salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el presidente del Tribunal.

Tanto para esta parte como para la exposición oral de la unidad didáctica/situación de aprendizaje, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, incluyendo ordenador, tableta, móvil, proyector, etc., que deberá ser aportado por él mismo. El aspirante dispondrá de un máximo de 15 minutos para la preparación del material o los dispositivos que quiera utilizar.

La programación didáctica estará referida a un curso de los niveles en que se organizan las enseñanzas de las EEOOI de acuerdo con los currículos que están en vigor en la C.M. en el presente curso 2022-2023 y deberá especificar, al menos, la modalidad de enseñanza, las actividades de lengua que integran el curso, los objetivos, las competencias y contenidos para cada actividad de lengua, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar. Asimismo, deberá especificar la metodología y recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación, las actividades de refuerzo y las adaptaciones metodológicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La

programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente. Se podrán incluir en la misma medidas metodológicas, recursos didácticos, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza telemática, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación de la parte B de la segunda prueba.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>Documento de programación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta una apariencia y diseño adecuados y originales. - Estructura, justifica e interrelaciona todos los elementos curriculares, con visión de conjunto. 	3 puntos

<p>Exposición</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta un diseño de la programación de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad de Madrid. - Presenta una introducción motivadora, contextualizando la programación en su entorno. Justificación de su elección (por su actualidad, impacto, compromiso...) - Concreta los objetivos y competencias formulándolos correctamente y adaptándolos a las características de los alumnos. - Selecciona los contenidos básicos acordes con los objetivos apropiados al contexto propuestos. - Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas/situaciones de aprendizaje. - Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. - Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. - Describe los momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos de evaluación. Describe los criterios de calificación y evaluación. Incluye la evaluación de la práctica docente - Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. 	<p>5 puntos</p>
---	-----------------

<p>Defensa y debate.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra conocimiento técnico y científico. - Demuestra seguridad y confianza en la exposición. - Expone con claridad, coherencia y orden en el discurso. - Usa correctamente el lenguaje, con precisión terminológica y riqueza léxica. - Describe la aplicación práctica en el aula. - Demuestra competencia docente: habilidades y destrezas para gestionar el aula. - Responde con concreción a las preguntas y dudas del Tribunal. - Aporta datos y argumentos para aclarar algunos puntos su exposición. 	<p>2 puntos</p>
---	-----------------

Segunda prueba. Parte B: Exposición de una unidad didáctica/situación de aprendizaje

Puntuación: 10 puntos (70% de la nota global de la segunda prueba)

Duración: 30 minutos de exposición y 10 minutos de debate.

Deberá incluir los objetivos, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como los procedimientos de evaluación. Se valorará la coherencia de la unidad didáctica/situación de aprendizaje con la programación y su cohesión interna.

El aspirante podrá utilizar para la exposición el material que considere oportuno, incluyendo ordenador, tablet, móvil, proyector, etc., que deberá ser aportado por él mismo.

La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de la unidad didáctica/situación de aprendizaje podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el

aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica/situación de aprendizaje de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica/situación de aprendizaje de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica/situación de aprendizaje deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad didáctica/situación de aprendizaje el Tribunal iniciará un debate en el que realizará preguntas al aspirante que tendrán relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que se precisen sobre lo expuesto o profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora. La duración de este debate no podrá exceder de diez minutos.

El tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>Presentación y exposición</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseña la unidad didáctica/situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa vigente en la Comunidad de Madrid. - Presenta una introducción motivadora y contextualiza la unidad didáctica/situación respecto a la programación general. Justificación de su elección (por su actualidad, impacto, compromiso...) 	6 puntos

<ul style="list-style-type: none"> - Concreta los objetivos formulándolos correctamente y adaptándolos a las características de los alumnos. - Selecciona los contenidos básicos acordes con los objetivos apropiados al contexto propuesto. - Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. - Presenta coherentemente los contenidos. - Describe la metodología propuesta. - Describe los criterios e instrumentos de evaluación. - Presenta las actividades que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos básicos. Las actividades son variadas, motivadoras y adecuadas al alumnado. Se incluyen actividades de refuerzo y ampliación. - Presenta la secuenciación temporal así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica/situación de aprendizaje. - Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica/situación de aprendizaje. - Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad. 	
<p>Defensa y debate</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra conocimiento técnico y científico y dominio de la materia. - Demuestra seguridad y confianza en la exposición. 	<p>4 puntos</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Expone con claridad, coherencia y orden en el discurso. - Usa correctamente el lenguaje, con precisión terminológica y riqueza léxica. - Describe la aplicación práctica en el aula. - Demuestra competencia docente: habilidades y destrezas para gestionar el aula. - Responde con concreción a las preguntas y dudas del Tribunal. <p>Aporta datos y argumentos para aclarar algunos puntos su exposición.</p>	
---	--

La calificación total de la segunda prueba será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas. Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

A la puntuación total obtenida se le aplicarán las siguientes **penalizaciones** cuando concurren las siguientes circunstancias:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas/situaciones de aprendizaje, la calificación será de 0 puntos.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,5 cm, tendrá una penalización de hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase las 80 páginas: 2 puntos. No se evaluarán las páginas que sobrepasen ese número.
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

Madrid, a 26 de mayo de 2023